



## Mete iniciativa el PRI para que Fuerzas Armadas sigan en seguridad pública

**Opción.** El 13 de septiembre, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados discutirá la iniciativa de la diputada priista Yolanda de la Torre, la cual plantea ampliar de cinco a nueve años la permanencia de las Fuerzas Armadas en seguridad pública, anunció el legislador Juan Ramiro Robledo, presidente de esa comisión. **PAG 10**

# El día 13 discuten iniciativa priista para que las Fuerzas Armadas sigan en tareas de seguridad pública hasta 2028

Yolanda de la Torre planteó que el Ejército permanezca un total de nueve años a cargo también de la seguridad pública del país; Va por México, en desacuerdo

**Eloísa Domínguez**  
nacional@cronica.com.mx

El próximo martes 13 de septiembre, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados discutirá y aprobará la iniciativa de la diputada priista Yolanda de la Torre Valdez que plantea ampliar de cinco a nueve años la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, de tal manera

que continúen hasta 2028, y no 2024, dijo el legislador morenista Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de este grupo de trabajo.

De la Torre presentó esta iniciativa la madrugada del pasado sábado durante el debate para reformar cuatro leyes, entre ellas la que le da el control total a Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) sobre la Guardia Nacional, lo que este lunes generó diversas reacciones en los grupos parlamentarios en la Cámara baja al tratarse de una propuesta que implica modificaciones a la Constitución y que no comparte la oposición integrada por la coalición Va por México ni Movimiento Ciudadano.

Robledo Ruiz señaló que fue un buen tino de la diputada del tricolor.

“Yo le aplaudo a la diputada De la Torre porque tuvo el tino de plantearla en medio de la discusión, y el respaldo que le da su



**La diputada priista Yolanda de la Torre Valdez.**

grupo parlamentario me parece natural; yo no puedo hablar por todos los miembros de la Comisión de Puntos Constitucionales ni mucho menos por todos los miembros de Morena, pero creo que muchos o la gran mayoría estará de acuerdo con esa propuesta”, manifestó.

La propuesta reforma el artículo Quinto Transitorio del decreto constitucional por el que se creó la Guardia Nacional, en 2019, que cinco años no son suficientes para las labores de seguridad pública que debe realizar este cuerpo policial y se propone modificar el plazo en tanto desarrolla su estructura, capacidades e implementación territorial, el Presidente de México podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Al respecto, la coalición oficialista Juntos Hacemos Historia (Morena, PT y PVEM) dijo que le darán el apoyo a la una iniciativa valiente presentada por la diputada del tricolor, señaló Ignacio Mier Velazco, coordinador de la bancada guinda y presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.